



Documento informativo ofrecido a los
ayuntamientos para facilitar el
impulso de actuaciones memoriales y de
reconocimiento a las víctimas

Retratos **municipales** de las **vulneraciones** **del derecho a la vida** en el caso vasco

Arrasate, 1960-2010

julio de 2015

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

LEHENDAKARITZA
Bakegintza eta Bizikidetzarako
Idazkaritza Nagusia
Bikimen eta Giza Eskubideen Zuzendaritza

PRESIDENCIA
Secretaría General para la Paz
y la Convivencia
Dirección de Víctimas y Derechos Humanos

Documento informativo ofrecido a los
ayuntamientos para facilitar el
impulso de actuaciones memoriales y de
reconocimiento a las víctimas

Retratos **municipales** de las **vulneraciones** **del derecho a la vida** en el caso vasco

Arrasate, 1960-2010

julio de 2015

Secretaría General para la Paz y la Convivencia
Dirección de Víctimas y Derechos Humanos

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

LEHENDAKARITZA
Bakagintza eta Bizikidetzarako
Idazkaritza Nagusia
Eskimen eta Giza Eskubideen Zuzendaritza

PRESIDENCIA
Secretaría General para la Paz
y la Convivencia
Dirección de Víctimas y Derechos Humanos

Sumario

Presentación.	6
<hr/>	
I. Vulneración del derecho a la vida.	9
1. Vulneraciones del derecho a la vida causadas por ETApM, ETAm, CC.AA. y ETA.	11
2. Vulneraciones del derecho a la vida causadas por Triple A, BVE y GAL.	21
3. Vulneraciones del derecho a la vida causadas por Fuerzas de Seguridad.	27
4. Vulneraciones del derecho a la vida de autoría confusa y otros.	29
<hr/>	
II. Otros casos que necesitan mayor contraste e investigación.	31
<hr/>	
Fuentes y listados contrastados.	35

Presentación

La Secretaría General para la Paz y la Convivencia del Gobierno Vasco ha preparado una publicación sobre vulneraciones del derecho a la vida producidas en el caso vasco entre 1960 y 2010 por efecto del terrorismo o cualquier forma de violencia de pretexto político. La principal novedad de este documento es que, con el fin de ser ofrecido a los ayuntamientos, presenta los datos ordenados por municipios. Este es el cuadernillo correspondiente a Arrasate.

Este trabajo se ha elaborado revisando y contrastando todos los listados publicados sobre víctimas: Ministerio del Interior, asociaciones de víctimas, medios de comunicación, autores particulares, Gobierno de Navarra o Gobierno Vasco. Sintetizar e integrar todos estos datos con rigor es una tarea compleja y delicada. Compleja porque hay diferencias sensibles entre las bases de datos consultadas. Delicada porque afecta al sufrimiento de personas y familias. No se trata solo de datos estadísticos.

Sobre la gran mayoría de los casos, la información disponible es coincidente y suficiente. Sin embargo, sobre algunos hechos, especialmente en las décadas de los sesenta, setenta y hasta bien entrados los ochenta, no hay información suficiente o aparecen versiones contrapuestas y datos confusos sobre los que todavía no es posible una conclusión última. Este trabajo no puede considerarse, en este sentido, un documento cerrado definitivamente, sino abierto a ser completado o mejorado en aquellos casos que pueda necesitarlo.

De todos modos, el exhaustivo contraste realizado permite afirmar con garantías que esta información ofrece una imagen rigurosa y muy aproximada a la realidad objetiva de los hechos. Por primera vez, un documento de estas características recoge todas las vulneraciones del derecho a la vida con los nombres de las víctimas y (salvo error u omisión involuntaria) sin excluir ningún asesinato, ni a ninguna víctima.

Cada uno de estos cuadernillos tiene carácter de base de datos local. Un retrato municipal que ofrece la información disponible hasta este momento. No se trata de un documento de reconocimiento oficial de víctimas, sino de un documento informativo sobre casos de vulneración del derecho a la vida. El reconocimiento institucional de las víctimas es todavía hoy un proceso inacabado y en discusión. No obstante y aunque este no sea su objetivo, este trabajo quiere contribuir a esa tarea colectiva de un reconocimiento que debe llegar a todas las víctimas guiado por el principio de igualdad y no discriminación.

El objetivo principal de estos retratos es ofrecer a los ayuntamientos vascos la información disponible sobre su municipio para contribuir al impulso de actuaciones memoriales y de reconocimiento a las víctimas en el ámbito local. El trabajo responde, en este sentido, a una necesidad expresada por ayuntamientos vascos que, al pretender promover actuaciones como el Mapa de la Memoria, se han encontrado con una insuficiente información sobre las víctimas que la violencia y el terrorismo han provocado en su municipio en los últimos 50 años.

En el cuadernillo correspondiente a cada municipio se han incluido tanto las víctimas asesinadas en su término como aquellas que habiéndolo sido en otros lugares, fueran naturales o residentes en esa localidad. El contenido se ha estructurado en dos apartados: en el primero, se han incluido los casos cuya calificación como vulneración del derecho a la vida puede considerarse suficientemente confirmada; en el segundo se agrupan aquellos casos que todavía requieren una mayor investigación sobre su calificación. Dentro del primer bloque, los asesinatos se presentan ordenados por autorías y orden cronológico.

No están incluidos en este retrato los casos de muertes que en el marco del derecho internacional de los derechos humanos no pueden calificarse como vulneración del derecho a la vida, aunque tengan una relación de causalidad con el contexto de violencia en que sucedieron. Se trata de circunstancias tales como suicidios, accidentes, muertes producidas en el marco de una acción violenta, disparos fortuitos entre cuerpos policiales, etc. En cualquier caso, y por un sentido básico de humanidad, las familias de estos fallecidos también merecen empatía y sensibilidad social con el sufrimiento padecido.

En definitiva, este documento pretende ser una herramienta útil para que los responsables municipales puedan abordar proyectos memoriales. Se trata de responder al deber institucional de impulsar una memoria crítica frente a la violencia padecida en el pasado. Una memoria que mantenga vivo el recuerdo de las víctimas y que proyecte al presente y al futuro un compromiso definitivo con los derechos humanos y, en especial, con el respeto al derecho a la vida y a la dignidad de las personas.

Cada cuadernillo es un retrato municipal y humano de lo que no debe repetirse, ni olvidarse. El título del documento incluye la palabra *retrato* porque un retrato tiene rostro humano, tiene cara, ojos y expresión. Un retrato representa a una persona concreta, con nombre, apellidos, familia, amigos/as, historia, sueños y proyectos. Este documento es el retrato de los rostros humanos del sufrimiento de cada víctima injustamente asesinada.

I. Vulneración del derecho a la vida

I. Vulneración del derecho a la vida

1. Vulneraciones del derecho a la vida causadas por **ETApm**, **ETAm**, **CC.AA.** y **ETA**

1

Luis Santos Hernández

Fecha: 17/12/1974.

Edad: 52 años.

Natural de: Alamedilla (Salamanca).

Destinado en: Arrasate (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Una hija y un hijo.

Profesión, cargo, otros: Subteniente de la Guardia civil.

Autoría: ETApm.

Lugar: Cerca del cine Gurea de Arrasate, cuando salían de un bar y paseaban por la calle del Ferial.

Procedimiento: Atentado con armas de fuego.

Más datos: Muere otro agente en los mismos hechos: Argimiro García Estévez. Mientras que Santos vestía de uniforme, García iba de paisano.

2

Argimiro García Estévez

Fecha: 17/12/1974.

Edad: 50 años.

Natural de: Aldeadávila de la Ribera (Salamanca).

Destinado en: Arrasate (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Cuatro hijas y tres hijos.

Profesión, cargo, otros: Agente de la Guardia Civil.

Autoría: ETApM.

Lugar: Cerca del cine Gurea de Arrasate, cuando salían de un bar y paseaban por la calle del Ferial.

Procedimiento: Atentado con armas de fuego.

Más datos: Muere otro agente en los mismos hechos: Luis Santos Hernández. Mientras que Santos vestía de uniforme, García iba de paisano.

3

Constantino Gómez Barcia

Fecha: 13/03/1977.

Edad: 21 años.

Natural de: Lugo.

Destinado en: Cuartel de Oñati (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Soltero.

Profesión, cargo, otros: Guardia civil.

Autoría: ETAm.

Lugar: Arrasate, cruce de carretera a Bergara (Gipuzkoa).

Procedimiento: Atentado con armas de fuego.

Más datos: Quedan heridos otros dos agentes: Miguel Santaella (muy grave) y José Castaño, mientras que un cuarto guardia civil y su novia quedaron ilesos.

4

Aurelio Salgueiro López

Fecha: 28/08/1978.

Edad: 46 años.

Natural de: Monforte de Lemos (Lugo).

Destinado en: Cuartel de la Guardia Civil de Arrasate (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Siete hijos.

Profesión, cargo, otros: Cabo Primero del Servicio de Información de la Guardia Civil.

Autoría: Comandos Autónomos Anticapitalistas (CCAA).

Lugar: En una plazoleta de Arrasate (Gipuzkoa).

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

5

Juan Luis Aguirreurreta Arzamendi

Fecha: 16/11/1979.

Edad: 32 años.

Natural de: Arrasate (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Dos hijos.

Profesión, cargo, otros: Administrativo de la empresa Pinturas Velasco de Arrasate.

Autoría: Comandos Autónomos Anticapitalistas (CCAA).

Lugar: Cerca de su casa, en la calle Ignacio Zuloaga de Arrasate.

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

Más datos: El Ayuntamiento de Arrasate suspende el pleno ordinario del día del atentado y mantiene un minuto de silencio de repulsa por esta muerte.

6

Mario Manuel Leal Baquero

Fecha: 05/12/1985.

Edad: 29 años.

Natural de: Pontevedra; aunque algunas fuentes lo sitúen en Avilés (Asturias), donde sus padres vivieron un tiempo para luego volverse a su tierra natal (*Faro de Vigo*).

Destinado en: Cuartel de Aretxabaleta (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Una hija.

Profesión, cargo, otros: Miembro de la Guardia Civil.

Autoría: ETA.

Lugar: En el interior de su automóvil, en el aparcamiento de la antigua estación de Renfe de Arrasate (Gipuzkoa).

Procedimiento: Atentado con armas de fuego.

7

Antonio Ramos Ramírez

Fecha: 08/06/1986.

Edad: 32 años.

Natural de: Espera (Cádiz).

Destinado en: Cuartel de Oñati (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Un niño, y su esposa estaba embarazada de seis meses.

Profesión, cargo, otros: Cabo Primero de la Guardia Civil.

Autoría: ETA.

Lugar: Al salir de un bar del barrio de San Andrés de Arrasate, cuando se disponía a marchar en el coche con su esposa.

Procedimiento: Atentado con armas de fuego.

8

Isaías Carrasco Miguel

Fecha del hecho: 07/03/2008.

Edad: 43 años.

Natural de: Arrasate (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Dos hijas y un hijo.

Profesión, cargo, otros: Trabajaba en la empresa Bidelan como cobrador de la autopista AP-1. Afiliado a la UGT. Ex concejal del PSE-EE en el Ayuntamiento de Arrasate (2003-2007). Renunció a tener escolta al no haber salido elegido en las elecciones municipales de 2007, tras figurar en el sexto puesto.

Autoría: ETA.

Lugar: Le disparan cinco tiros cerca de su casa, en la calle Navas de Tolosa, de Arrasate, ante su esposa y su hija mayor, cuando subía a su vehículo para ir al puesto de trabajo.

Procedimiento: Atentado con armas de fuego.

I. Vulneración del derecho a la vida

2. Vulneraciones del derecho a la vida causadas por **Triple A**, **BVE** y **GAL**

1

Iñaki Etxabe Orobengoa

Fecha: 05/10/1975.

Edad: 50 años.

Natural de: Arrasate (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Cuatro hijos.

Profesión/cargo/otros: Hostelero. Regentaba el restaurante-hostal Etxabe-Enea en el Alto de Kanpazar, junto a otros miembros de la familia.

Autoría: Reivindica el Comando Baldarrain del Batallón Vasco Español (BVE) en 1976. Según *Euskal Herria y la Libertad* hay "indicios de que eran guardias civiles".

Lugar: En el restaurante Etxabe Enea del Alto de Kanpazar, en Elorrio.

Procedimiento: Atentado con armas de fuego y lanzamiento de gases.

Más datos: Intentaron matar a otro de los hermanos Etxabe, allí presente, pero pudo esconderse en el interior. Tres meses antes, una bomba fue colocada en el mismo hostal; el 28 de junio, otra más en el restaurante Udalaiz de Baiona, propiedad de otro hermano y dos días después, en el restaurante de un cuarto hermano, al que también quemaron el coche la víspera de este atentado. En una ocasión rompieron la lápida del cementerio.

2

Germán Agirre Iraustegi

Fecha: 12/10/1975.

Edad: 38 años.

Natural de: Bergara (Gipuzkoa).

Vecino de: Arrasate (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Dos hijos.

Profesión, cargo, otros: Taxista en Arrasate.

Autoría: Extrema derecha.

Lugar: A “menos de 500 metros del cuartel” de Legutio (Villarreal), según relatan tanto In Memoriam de *Libertad Digital* como *Vidas Rotas*.

Procedimiento: Tres disparos en la cabeza a corta distancia.

Más datos: Se relaciona este asesinato con el atentado mortal contra Iñaki Etxabe de una semana antes, “por tener, al parecer, información concreta al respecto”, tal y como se recoge en el Informe elaborado por la Dirección de Atención a Víctimas del Terrorismo de 2008.

3

Agurtzane Arregi Letamendi

Fecha: 02/07/1978.

Edad: 38 años.

Natural de: Arrasate (Gipuzkoa).

Vecina de: Urruña (Lapurdi).

Hijas/hijos: Dos hijas.

Profesión, cargo, otros: Regentaba una tienda de ropa.

Autoría: Batallón Adolf Hitler de la Triple A.

Lugar: Recibe una docena de tiros en el interior de su vehículo, cerca de Chauvin Dragon, en la calle Juri-Berri de Donibane Lohizune (Lapurdi), al salir del restaurante que regentaba su marido, Juan José Etxabe.

Procedimiento: Atentado con armas de fuego.

Más datos: En el atentado quedó herido muy grave su marido, Juan José Etxabe Orobengoa, con seis balas en el estómago.

4

Enrique Gómez Álvarez

Fecha: 25/06/1979.

Edad: 25 años.

Natural de: Porqueros (León).

Vecino de: Arrasate (Gipuzkoa), también lo fue de Vitoria-Gasteiz (Araba), y finalmente estuvo refugiado en Baiona (Lapurdi).

Hijas/hijos: Su compañera esperaba un hijo.

Profesión, cargo, otros: Aprendió euskara y luego dio clases de euskara en Vitoria-Gasteiz, hasta que se fue a vivir a Arrasate. Militante de ETA.

Autoría: Batallón Vasco Español (BVE).

Lugar: Se dirigía a casa con su pareja Cristina Larrañaga, en coche, y se dieron cuenta de que les seguían. Paró el vehículo y entró en el bar Udalaitz, en el centro de Baiona, para llamar por teléfono y pedir ayuda, pero cuatro individuos entraron tras él y le dispararon

Procedimiento: Atentado con armas de fuego.

5

Xabier Pérez de Arenaza Sogorb

Fecha del hecho: 23/03/1984.

Edad: 35 años.

Natural de: Aretxabaleta (Gipuzkoa).

Vecino de: Arrasate (Gipuzkoa), desde pequeño.

Hijas/hijos: Dos hijas.

Profesión, cargo, otros: Trabajó como ajustador-montador en la empresa Gamey desde los 15 años. Perteneció a las COES y a LAB. Estuvo detenido dos veces y terminaron despidiéndole. Militante de ETA, estuvo refugiado poco más de un año.

Autoría: GAL.

Lugar: Le disparan dos tiros en la cabeza desde una motocicleta, cuando se encontraba junto a una gasolinera en Biarritz (Lapurdi).

Procedimiento: Atentado con arma de fuego.

I. Vulneración del derecho a la vida

3. Vulneraciones del derecho a la vida causadas por **Fuerzas de Seguridad**

1

Emilia Larrea Sáez de Adana

Fecha del hecho: 15/11/1978.

Edad: 52 años.

Natural de: Eskoriatza (Gipuzkoa).

Vecina de: Arrasate (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Tres hijos.

Profesión, cargo, otros: Trabajaba en casa y en el caserío, donde vendía huevos y verduras de la huerta a la gente de la localidad.

Autoría: Guardia Civil.

Lugar: Se encontraba sentada en su caserío de Arrasate, junto a uno de sus hijos y una vecina, Crescencia Vidaurreta, que resultó herida por otra bala.

Procedimiento: Disparos con arma de fuego.

Más datos: Aquel día hubo dos tiroteos. En el primero, miembros de la Guardia Civil de Aretxabaleta mataron a dos miembros de los CCAA, Roberto Aranburu Iribarren y José María Iturriotz Garmendia, e hirieron a un tercero, Kike Zurutuza Odriozola, a los que perseguían. El segundo tiroteo se llevó a cabo poco después, cuando aparecieron agentes de la Guardia Civil de Arrasate, que, al ver a personas de paisano armadas, y no reconocerlas como miembros de la Guardia Civil de Aretxabaleta, abrieron fuego contra ellos. Es en esta segunda ocasión cuando una de las balas mata a Emilia y son heridas personas civiles: Crescencia Vidaurreta, Juana Martín y Alberto Beltrán de Heredia. No hubo disparos por parte de los miembros de CCAA, según los informes de la *Comisión Popular Investigadora de Arrasate* y el *Informe de la Consejería de Interior del Consejo General Vasco (CGV)*, realizados en base a datos y testimonios de testigos. Ha sido reconocida por la Comisión de Valoración del Gobierno Vasco, en el marco del Decreto 107/2012 de 12 de junio.

I. Vulneración del derecho a la vida

4. Vulneraciones del derecho a la vida **de autoría confusa y otros**

1

Ambrosio Fernández Recio

Fecha del ataque al cajero de La Caixa: la noche del 05 al 06/01/2007.

Fecha del fallecimiento: 03/03/2007.

Edad: 79 años.

Natural de: Burgos.

Vecino de: Arrasate (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Una hija.

Profesión, cargo, otros: Jubilado. Trabajó en la empresa de fundición de acero Amat y después en la cooperativa Fagor.

Autoría: Kale borroka.

Lugar de la muerte: En el hospital de Txagorritxu de Vitoria-Gasteiz.

Más datos: Ambrosio Fernández fue desalojado de su casa, como el resto de su vecindad, tras un ataque nocturno, con gasolina y aerosoles, al cajero de La Caixa de la planta baja del edificio donde vivía. La inhalación de humo y los problemas cardiorrespiratorios que arrastraba, empeoraron su delicada salud y determinaron su ingreso en la UCI del hospital el día 8 de enero. El jefe de la Guardia Municipal de Arrasate, José Luis Etxeberria, que actuó como portavoz de la familia, explicó que el anciano ya tenía “un expediente médico complicado, había sufrido una trombosis y presentaba dificultades respiratorias”, aunque recalcó que la inhalación de humo por el incendio en los bajos de su vivienda pudo agravar su estado de salud. Falleció dos meses después, el 3 de marzo. No aparece en una gran parte de los listados, pero el Gobierno español lo reconoció como víctima de terrorismo, “después de que un médico certificara que lo que sucedió esa noche provocó un empeoramiento tal de la salud del anciano que acabó conduciéndolo a la muerte” (*El País*, 18/12/2011).

II. Otros casos que necesitan mayor contraste e investigación

1

José Luis Mondragón Elorza

Fecha: 20/05/1974.

Edad: 26 años.

Natural de: Arrasate (Gipuzkoa).

Profesión, cargo, otros: Ex miembro de Los Cabras de ETA. En 1969, refugiado en Iparralde, es detenido por la Policía francesa y deportado a la isla de Re. Con su compañero “Poeta” decide actuar al margen de ETA con una acción autónoma.

Autoría: Guardia Civil y Policía.

Lugar: En la playa de los Frailes, en Hondarribia, al llegar a la misma en una zodiac y encontrarse rodeados por policías y guardias civiles que les esperaban.

Más datos: En los mismos hechos muere otro miembro del comando, Roque Méndez Villada, y sale con vida un infiltrado de la Policía, apodado “Cocoliso”, que fue quien les condujo al lugar. Las descripciones realizadas por Pantxo Unzueta (en *El País*: “la Policía esperaba”), Melchor Miralles y Ricardo Arqués (en *El Estado contra ETA*: “asesinato”) o por Ángel Rekalde (en *Mugalari*: “trampa mortal” y “los acribillaron a placer”) dejaban entrever la probabilidad de estar ante una ejecución extrajudicial.

2

Roberto Aranburu Iribarren

Fecha: 15/11/1978.

Edad: 21 años.

Natural de: Arrasate (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Sin hijos/as.

Profesión, cargo, otros: Estudió en la Escuela Técnica Empresarial de Oñati y trabajó en la empresa Feliciano Aranzabal. Jugó a fútbol en el club Mondragonés. Perteneció a GAI y a LAIA antes de ser militante de los CCAA.

Autoría: Guardia Civil.

Lugar: En el centro de Arrasate (Gipuzkoa).

Procedimiento: Disparos con arma de fuego.

Más datos: En los mismos hechos murió otro miembro de los CCAA, José María Iturriotz Garmendia, quedando herido Kike Zurutuza Odriozola. En un segundo tiroteo por error entre guardias civiles de Aretxabaleta y Arrasate, murió Emilia Larrea, vecina de la localidad, y quedaron heridas Crescencia Vidaurreta, Juana Martín y Alberto Beltrán de Heredia. La Consejería de Interior del Consejo General Vasco afirmó que "hemos de exigir a las Fuerzas de Orden Público, un exquisito cumplimiento de su función de garantizadores del orden por encima de la sensación subjetiva de nerviosismo o acoso. Porque la pérdida de la serenidad en esas fuerzas las descalifica para ejercer su propia función. Las muertes de José María Iturriotz y de Roberto Aramburu deben de ser explicadas públicamente para ver si ha existido proporcionalidad en los medios utilizados y si no existían medios más racionales y adecuados para haber procedido a su detención".

3

José María Iturrioz Garmendia

Fecha: 15/11/1978.

Edad: 24 años.

Natural de: Legorreta (Gipuzkoa).

Hijas/hijos: Una hija.

Profesión, cargo, otros: El mote de “Zapa” le venía porque su padre era zapatero en Legorreta. Estudió maestría en la Escuela Politécnica de Arrasate. Fue miembro de los Comités de Estudiantes, de ETA VI y de ETA (pm) antes de entrar en los CCAA.

Autoría: Guardia Civil.

Lugar: En el centro de Arrasate (Gipuzkoa).

Procedimiento: Disparos con arma de fuego.

Más datos: En los mismos hechos murió otro miembro de los CCAA, Roberto Aranburu Iribarren, quedando herido Kike Zurutuza Odriozola. En un segundo tiroteo por error entre guardias civiles de Aretxabaleta y Arrasate, murió Emilia Larrea, vecina de la localidad, y quedaron heridas Crescencia Vidaurreta, Juana Martín y Alberto Beltrán de Heredia. La Consejería de Interior del Consejo General Vasco afirmó que “hemos de exigir a las Fuerzas de Orden Público un exquisito cumplimiento de su función de garantizadores del orden por encima de la sensación subjetiva de nerviosismo o acoso. Porque la pérdida de la serenidad en esas fuerzas las descalifica para ejercer su propia función. Las muertes de José María Iturriotz y de Roberto Aramburu deben de ser explicadas públicamente para ver si ha existido proporcionalidad en los medios utilizados y si no existían medios más racionales y adecuados para haber procedido a su detención”.

Fuentes y listados contrastados

- ABC Especiales, *Todas las víctimas del terror*, www.abc.es/especiales/eta/victimas
- Alonso, Rogelio, Florencio Domínguez y Marcos García Rey, *Vidas rotas. Historia de los hombres, mujeres y niños víctimas de ETA*, Espasa, Madrid, 2010.
- Anuarios de Egin, 1977-1982 y de 1982 a 1997 (ambos inclusive).
- Ararteko, *Atención institucional a las víctimas del terrorismo en Euskadi*, informe extraordinario al Parlamento vasco, junio de 2009.
- Arovite. Instituto de Historia Social Valentín de Foronda. UPV-EHU, www.arovite.com/bases-de-datos/
- Asociación Pro Derechos Humanos Argituz, www.argituz.org
- Asociación Víctimas del Terrorismo (AVT), www.avt.org
- Calleja, José María e Ignacio Sánchez-Cuenca, *La derrota de ETA. De la primera a la última víctima*, Adhara, Madrid, 2006.
- Colectivo de Víctimas del Terrorismo en el País Vasco (Covite), www.covite.org
- Dirección de Atención a las Víctimas del Terrorismo del Gobierno Vasco, *Informe sobre víctimas del terrorismo practicado por grupos incontrolados, de extrema derecha y el GAL*, 2008. www.interior.ejgv.euskadi.net/r42440/es/contenidos/informacion/informacion_documentos_interiores/es_document/adjuntos/informe%20final.pdf
- Dirección de Derechos Humanos del Gobierno Vasco, *Informe sobre Víctimas de vulneraciones de Derechos Humanos derivados de la violencia de motivación política*, 2008. www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net/r48-subpaz/es
- El Correo, <http://especiales.elcorreo.com/2006/eta/index.html>
- El País, "Las Víctimas", www.elpais.com/especial/eta/victimas.html
- Euskal Herria y la Libertad. Ocho tomos. Txalaparta Editorial, Tafalla, 1993.
- Euskal Memoria Fundazioa, Datu basea, www.euskalmemoria.com
- Fernando Buesa Blanco Fundazioa. Centro de documentación e investigación, www.fundacionfernandobuesa.com

- Fonseca, Carlos (coord.). *Informe sobre la situación procesal de los atentados perpetrados por organizaciones terroristas con resultado de muerte entre 1960 y 2014. Caso Vasco*. Por encargo de la Secretaría General para la Paz y la Convivencia. Gobierno Vasco. Diciembre 2014.
- Fundación Juan March. Archivo Linz de la Transición española. CEACS, www.march.es/ceacs/biblioteca/proyectos/Linz/
- Fundación Víctimas del Terrorismo, www.fundacionvt.org
- Fundación Víctimas del Terrorismo, Asesinatos de ETA en Álava, www.alava.net
- Gobierno Vasco. www.lehendakaritza.ejgv.euskadi.net/r48-subpaz/es/
- Lazkaoko Beneditarren Fundazioa. Dokumentazio gunea, www.lbfundazioa.org
- Libertad Digital, In Memoriam: No olvidar lo inolvidable, blogs.libertaddigital.com/in-memoriam/
- Marrodán, Javier, Gonzalo Araluce, Rocío García de Leániz y María Jiménez, *Relatos de plomo. Historia del terrorismo en Navarra 1960-86*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 2013.
- Ministerio del Interior. www.interior.gob.es/
- Nuñez, Luis (coord.). *Euskal Herria y la Libertad*. Ocho tomos. Txalaparta Editorial, Tafalla, 1993.
- Periódicos: ABC, Berria, Deia, Diario de Noticias, Egin, El Correo, El Diario Vasco, El Mundo, El País, Euskaldunon Egunkaria, Gara, Hitza, La Razón, La Vanguardia, Noticias de Alava, Noticias de Gipuzkoa.
- Pulgar Gutiérrez, Belén, *Víctimas del Terrorismo: 1968-2004*, Dykinson, Madrid, 2004.
- Vasco Press Agencia, Crónica de documentación y actualidad, nº 1.176, agosto 2004.